

Expte. **B-129-15- BLOQUE FRENTE AMPLIO UNEN.** – Proyecto de Resolución Ref: Declárese de Interés Municipal a los Actos conmemorativos por los 65 años del Instituto Superior de Formación Docente y Técnica N° 5 de la Ciudad de Pergamino.

VISTO:

La importancia que tiene para la ciudadanía pergaminense contar con un establecimiento pedagógico cuya oferta educativa es de nivel superior con formación de personal especializado en distintas áreas del conocimiento.

CONSIDERANDO:

Que es la primera Institución Terciaria que nace en Pergamino en el año 1950.

Que fue durante muchos años el único ámbito en educación superior para la formación especializada en la región Norpampeana.

Que cumple función en la formación de educadores y técnicos.

Que es una institución que está en apertura constante al medio social a través de la búsqueda permanente de opciones de salida laboral para los jóvenes pergaminense.

Que la creación de un Instituto en nuestra región, formaba parte de una mirada sistémica que consideraba a la Norpampa, específicamente Pergamino, polo de desarrollo, cruce entre dos ámbitos culturales bien definidos: Buenos Aires y el interior.

Que es una Institución generadora de proyectos de investigación que promueven perspectivas innovadoras.

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Pergamino, en la Novena Sesión Ordinaria, celebrada el día 21 de Agosto de 2015, aprobó por unanimidad la siguiente,

RESOLUCIÓN:

ARTÍCULO 1º: Declárese de Interés Municipal a los 65 años del Instituto de Formación
----- Docente y Técnica N° 5 de la ciudad de Pergamino.

ARTÍCULO 2º: Por Secretaria del Honorable Concejo Deliberante dese amplia difusión en
-----los medios locales.

ARTÍCULO 3º: Considérese los vistos y considerando parte de la presente.

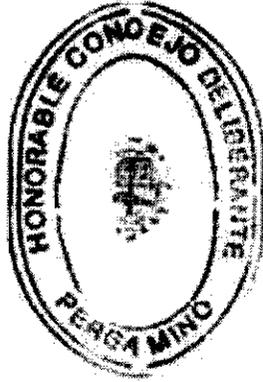
ARTÍCULO 4º: Cumplido Archívese.

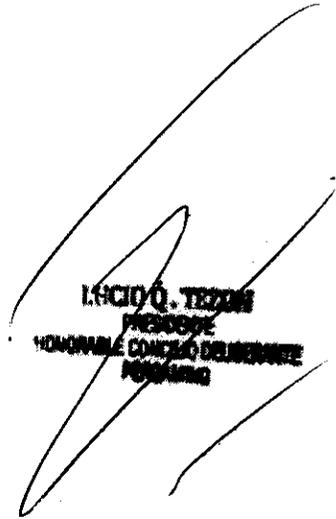
ARTÍCULO 5º: De forma.

PERGAMINO, 24 de Agosto de 2015.-

RESOLUCIÓN N° 2455 /15


MARIA FERNANDA ALEGRE
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO




LICIO O. TEZÓN
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO